

Resolución UCA/R11VINT/2025 de la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz por la que se establece la cuantía económica de la Ayuda de la Diputación de Cádiz para el alumnado de la UCA Erasmus+ KA131 con fines de estudios y prácticas de Grado del curso 2024/25

Tomando en consideración el importe concedido por la Diputación de Cádiz y atendiendo al número de estudiantes Erasmus+ KA131 con fines de estudios y prácticas de Grado del curso 2024/25, la Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz resuelve:

Primero.- Establecer una cuantía económica única de 304,26 € de ayuda de la Diputación de Cádiz para cada estudiante Erasmus+ KA131 con fines de estudios y prácticas de Grado del curso 2024/25 que tenga validado el Certificado de Incorporación (llegada a su destino Erasmus+) en Umove.

Segundo.- La Oficina de Internacionalización de la Universidad de Cádiz tramitará las ayudas económicas del alumnado correspondiente atendiendo a esta resolución.

Cádiz, en el día de la firma.

Fdo. Marcela Yasmín Iglesias Onofrio

Vicerrectora de Internacionalización de la Universidad de Cádiz.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7TWHDTPNP3XPPDZUQSMLQ7IM	Fecha	04/07/2025 10:17:28
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Original
Firmado por	MARCELA YASMIN IGLESIAS ONOFRIO (VICERRECTORA DE INTERNACIONALIZACIÓN - UNIVERSIDAD DE CÁDIZ)		
Url de verificación	https://sede.uca.es/verifirma/code/IV7TWHDTPNP3XPPDZUQSMLQ7IM	Página	1/1

